

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO RELATIVO A LA "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN MATERIA DE AUXILIAR DE GERIATRÍA".

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, a propuesta de la Agente de Empleo y Desarrollo Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a FONDO FORMACIÓN EUSKADI, por el precio total IVA incluido de 26.190,00 euros, el contrato de servicios de "Formación y gestión de prácticas no laborales en materia de Auxiliar de Geriatria", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.